



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nro. **15 1704**

Salta, **24 MAY 2004**
Expediente SO-19.033-04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Bioq. Néstor Juan TARANTO, solicita el aval de las autoridades de Sede Regional Orán y de la Facultad de Ciencias de la Salud para su designación como Profesor Extraordinario de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional se desempeñó como Profesor Asociado dedicación semiexclusiva de la cátedra Microbiología y Parasitología de la Sede Regional Orán y reúne los requisitos establecidos en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán otorga el correspondiente Aval.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, mediante Despacho 08-04 aconseja, previo informe del área Personal sobre la situación de revista actual, proponer al Consejo Superior se designe al Dr. TARANTO como Profesor Consulto, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, dada su trayectoria como docente e investigador de reconocido prestigio internacional.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 05 del 20-04-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Bioq. Néstor Juan TARANTO, D.N.I. 7.246.417 como Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Regional Orán, en el marco del Artículo 28 del Estatuto de nuestra Universidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese y remítase copia a Secretaría Académica, Sede Regional Orán, interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

D. A. A.
raa
MJJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

15 1 / 04

SALTA, 26 MAY 2004

EXPEDIENTE N° 12.290/03

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director de Tesis, Miembros integrantes del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud